

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

25013 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la línea eléctrica aéreo-subterránea de media tensión a 13,2 (20) kV y centro de transformación de 250 kVA para alimentación de los servicios auxiliares de la subestación "La Robla".*

A los efectos prevenidos en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

o Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio en Paseo. Conde de los Gaitanes, número 177 – 28109 - Alcobendas (Madrid).

o Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de La Robla.

o Finalidad de la instalación: Alimentación eléctrica en baja tensión de los servicios auxiliares de la subestación "La Robla" de Red Eléctrica de España.

o Presupuesto: 125.105,22 euros.

o Características principales:

Tramo aéreo: Formado por conductor de aluminio LA-56, 1 apoyo y una longitud de 15 metros. Entroncará en el apoyo existente número 7005 de la línea aérea de media tensión a 13,2 (20) kV "Olleros-Alba" (S.T.R. "La Robla") de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., y pasará a subterránea en el nuevo apoyo proyectado número 1.

Tramo subterráneo: Formado por conductor de aluminio RHZ1-20L 12/20 kV, 1x240 mm² K Al +H16 y una longitud de 81 metros. Entroncará en el nuevo apoyo número 1 y finalizará en el nuevo centro de transformación.

Centro de Transformación: El Centro de Transformación será del tipo prefabricado de hormigón para superficie tipo "PFU-5", formado por una máquina de 250 KVA, 24/20-13,2 kV B2, de aislamiento seco.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de la instalación en la sede electrónica de la

Delegación del Gobierno en Castilla y León (apartado Proyectos, Campañas e Información/Procedimientos de Información Pública), así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88 o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

Enlace Sede Electrónica:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html

León, 27 de julio de 2020.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Jose Luis Ruiz García.

ID: A200033208-1